



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 NOV. 2002

RES. H. Nº 1589 - 02

Expte. Nº 4.882/01

VISTO:

La Res.H.Nº 217/02, por la que se designa temporariamente al Prof. Juan Erasmo GARCIA JIMENEZ, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura "Pensamiento Argentino y Latinoamericano", a partir del 04 de marzo y hasta el 31 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Coordinadora de la Escuela de Filosofía, considera necesaria la permanencia del docente en las funciones que desempeña, por lo tanto solicita el otorgamiento de prórroga de designación, a partir del 01 de enero de 2003;

QUE la Comisión de Docencia, Interpretación y Disciplina, en su despacho Nº 553/02, aconseja aprobar el pedido formulado por la citada Escuela;

QUE la Facultad cuenta con el financiamiento necesario para cubrir dicha prórroga, con ahorros producidos en el INCISO I del presupuesto de esta Unidad Académica, correspondiente al período 2003;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 12/11/02)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- PRORROGAR al Profesor JUAN ERASMO GARCIA JIMENEZ DNI.Nº 92.872.952, la designación temporaria en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2003, sujeto a nueva modificación de planta si ocurriera con antelación.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la prórroga otorgada, a las economías producidas en el INCISO I del presupuesto de esta Facultad, correspondiente al ejercicio 2003.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE al docente y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Filosofía y C.U.E.H.-

MZ.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.